

Colegio  
Intercultural  
Trememn  
Proyecto Educativo  
2015-2019

## 1. FUNDAMENTACIÓN

Las recientes transformaciones en lo socio-económico, lo científico-tecnológico y lo cultural, producto de la globalización, demandan que los sistemas educativos desarrollen competencias que les permitan a sus miembros beneficiarse de las nuevas formas emergentes de socialización y contribuyan activamente al desarrollo del país.

Se vive una nueva era. Los jóvenes están experimentando nuevas formas de socialización y de adquisición de **capital social**<sup>1</sup> a las que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) están contribuyendo en gran medida. Su educación les debe proporcionar valores y actitudes sociales, así como experiencias constructivas que les permitan beneficiarse de oportunidades que favorezcan activamente la creación de nuevos espacios de vida social. La nueva sociedad les exigirá poseer un conjunto de competencias que se ajusten a la **economía del conocimiento**<sup>2</sup> (la mayoría de ellas relacionadas con la gestión del conocimiento) que incluye procesos de selección, adquisición, integración, análisis y colaboración en entornos sociales en red.

En este mundo completamente globalizado, es decir, donde cada uno depende de los otros, se debe enseñar cómo establecer relaciones interpersonales. Los estudiantes deben aprender acerca de las interconexiones y las interdependencias que existen hoy entre las personas y que el deseo de beneficiarse a cuenta de otros, debe ser corregido por el deseo de beneficiarse con el otro. Para que los estudiantes comprendan esto, se debe cambiar el enfoque competitivo por un enfoque colaborativo, es decir, el enfoque del “yo” por un enfoque del “nosotros”. Ayudándose el uno al otro, los estudiantes podrían entender que el éxito depende de todos, y que para lograrlo es necesario que cada uno contribuya con sus cualidades y virtudes personales. Este debe ser el resultado correcto de la educación intercultural.

La educación intercultural busca incrementar la equidad educativa, favorecer la comunicación, superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y apoyar el cambio social según principios de justicia social. El respeto a la diferencia implica el reconocimiento de ser diverso y la tolerancia es el valor esencial que necesita la cultura de la diversidad, esto es, respetar las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. La construcción de sociedades sustentadas en la riqueza de la diversidad, el respeto mutuo y la igualdad, es un requerimiento para la supervivencia pacífica y el desarrollo futuro de la humanidad.

---

<sup>1</sup> El término “capital social” alude a la capacidad de las personas de trabajar en grupo. Se emplea en todas las situaciones en que la gente coopera para lograr determinados objetivos comunes, sobre la base de un conjunto de normas y valores informales compartidos. Véase “*Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe*”. [www.cepal.org/publicaciones/xml/6/11586/](http://www.cepal.org/publicaciones/xml/6/11586/)

<sup>2</sup> Se plantea en contraste con la economía industrial y se refiere a aquella economía que fomenta la habilidad de inventar e innovar con el fin de generar nuevos conocimientos y promover ideas que se conviertan en productos, procesos y organizaciones capaces de impulsar el desarrollo para, así, crear bienestar y resolver dificultades económicas en la sociedad”. Véase “*La economía del conocimiento*”, CEPAL, 2008. <http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/9/34459/P34459.xml&xsl=/ddpe/tpl/p9f.xsl&base=/ddpe/tpl/top-bottom.xsl>

En este contexto, el aprendizaje trasciende las barreras de origen y las limitaciones individuales y comunitarias, porque responde a las necesidades de un mundo global en todas sus dimensiones. El aprendizaje se orienta hacia la acción. No le basta la información, sino que tiene como objetivo que los alumnos aprendan a relacionarse unos con otros de palabra y obra, que aprendan en comunidad. Su objetivo es promover el encuentro con otras tradiciones, costumbres y formas de vida, porque sólo al ampliar nuestra perspectiva será posible tener una experiencia de las riquezas de la creación en la naturaleza, la historia y la cultura.

Por tanto, debemos desarrollar personas que<sup>3</sup>:

- ▶ Sean capaces de entender los problemas que mueven a las personas, que las hacen salir de sus hogares y buscar una nueva vida en algún lugar alejado de su tierra.
- ▶ Sean capaces de conocer y querer conocer a los demás, sin importar de dónde vienen, qué idioma emplean o cuáles son sus costumbres.
- ▶ Sean capaces de evitar los prejuicios creados a lo largo de años de falta de comunicación entre culturas.
- ▶ Sean capaces de valorar tanto lo propio como lo ajeno, estableciendo una escala de valores propia abierta a los aspectos positivos del resto de las culturas y el reconocimiento de los valores universales.
- ▶ Sean capaces de defender sus ideas tanto verbalmente como mediante la acción a través de la participación activa en la vida social y cultural.
- ▶ Sean capaces, en definitiva, de entender que todos somos personas, con los mismos derechos y que debemos tener opciones a alcanzar las mismas metas, y que todos podemos ofrecer algo y a la vez, recibir algo.

Desde un punto de vista pedagógico y normativo, el colegio debe desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan a los estudiantes alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Al igual que los países miembros de la OCDE, al conjunto de **conocimientos, habilidades y actitudes**, multifuncional y transferible, que todos los individuos necesitan para su realización y desarrollo personal, le reconoceremos como **Competencias Clave**<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> Véase “Educación en valores”, en <http://www.educacionenvalores.org/spip.php?article2696>

<sup>4</sup> Véase su definición en “*Síntesis de la Legislación Europea – Educación y formación permanentes*” [http://europa.eu/legislation\\_summaries/education\\_training\\_youth/lifelong\\_learning/c11090\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/education_training_youth/lifelong_learning/c11090_es.htm)  
Para mayor información se sugiere revisar “*Competencias clave para el aprendizaje permanente*” en <http://www.mecd.gob.es/dctm/ministerio/educacion/mecu/movilidad-europa/competenciasclave.pdf?documentId=0901e72b80685fb1>

Este marco de referencia establece ocho competencias clave:

1. comunicación en la lengua materna;
2. comunicación en lenguas extranjeras;
3. competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología;
4. competencia digital;
5. aprender a aprender;
6. competencias sociales y cívicas;
7. sentido de la iniciativa y espíritu de empresa; y
8. conciencia y expresión culturales.

El desafío de formar personas competentes para un mundo globalizado, bajo premisas de pertinencia y equidad, considerando las disposiciones legales vigentes y las orientaciones de la propuesta contenida en las políticas gubernamentales, nos obliga a considerar los siguientes elementos claves de la educación intercultural:

- Desarrollar un enfoque educativo de **carácter holístico**<sup>5</sup>, pues integra a todas las **dimensiones educativas**<sup>6</sup>.
- Integrar acciones que conduzcan hacia el conocimiento explícito y amplio de las diversidades culturales, la existencia de los "otros", y con ello el ejercicio de la tolerancia, el conocimiento y el respeto de las otras culturas, esto es, hacia aquellos valores que favorecen la convivencia y las relaciones sociales en armonía.
- Proporcionar a los y las estudiantes oportunidades de enriquecimiento intercultural a través de acciones de comunicación y cooperación con otras culturas, tan necesarias hoy en la convivencia diaria.

El proyecto educativo institucional que se presenta, propone un enfoque de educación intercultural como respuesta a las necesidades de una nueva sociedad plural; en él se plantean los objetivos de esta propuesta educativa, y de su cabida y relevancia entre las perspectivas de formación que se requieren hoy para responder a una sociedad con nuevas necesidades. Su objetivo es formar personas competentes para el mundo globalizado, con capacidad para responder a las nuevas exigencias individuales o sociales, o para realizar una actividad o tarea, obligándose a promover el encuentro con otras tradiciones, costumbres y formas de vida, porque sólo al ampliar nuestra perspectiva será posible tener una experiencia de las riquezas de la creación en la naturaleza, la historia y la cultura.

---

<sup>5</sup> Holismo: Doctrina que propugna la concepción de cada realidad como un todo distinto de la suma de las partes que lo componen. (R.A.E). Tiene sus bases en la psicología y sociología. La educación holística percibe al mundo en términos de relación e integración; reconoce que toda la vida en la tierra está organizada en una vasta red de interrelaciones. En este modelo, la persona encuentra sentido a su vida en relación con los otros, los valores comunitarios, la naturaleza en que le toca vivir.

<sup>6</sup> Las dimensiones educativas son la intelectual, afectiva, social, corporal y ética. La dimensión ética fortalece actitudes positivas ante los otros, en especial el respeto. Se enseña a optar por lo que es "mejor" entre dos o más "verdades" y a incorporarlo como un "bien ético" digno de ejecutarlo.



## **2. MARCO LEGAL REFERENCIAL**

El Colegio Intercultural Trememn es un colegio particular subvencionado, laico, diurno, mixto, que imparte educación en los niveles de Primer y Segundo Nivel de Transición, Enseñanza Básica y Enseñanza Media Humanístico Científica. Esta institución no se encuentra adscrita a la ley SEP ni a Proyectos de Integración Escolar (PIE), razón por la cual no entrega apoyos adicionales a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter permanente ni a aquellos estudiantes con NEE que requieran una adecuación curricular profunda.

Nuestro quehacer se enmarca en el orden jurídico, es decir, acata las disposiciones legales y reglamentarias vigentes emanadas de los distintos organismos reguladores de la función educacional (Ministerio de Educación, Secretaría Ministerial de Educación, Departamento Provincial, Inspección del Trabajo y Seguridad Social, etc.). En forma más explícita implica cumplir con los mandatos que establece el DFL N° 2 de 2010, Ley General de Educación, y las siguientes disposiciones: DFL N°1 (Estatuto Docente); Ley N° 19.532 (JECD); DFL N°2 (Ley de subvenciones); Decreto N° 315 (Reglamento LGE); Decreto N° 306 (Reglamento JECD Educación Parvularia); Decreto N° 755 (Reglamento JECD); Decreto N° 24 (Reglamento Consejos Escolares); y, los Planes y Programas de Estudios Oficiales emanados del Ministerio de Educación.

## **3. MARCO REGULADOR Y ORIENTADOR**

Este documento se ha confeccionado en base a los Modelos de Calidad propuestos por la Fundación Chile y el Ministerio de Educación (SACGE), en una mixtura de ambos en consideración a las definiciones que mejor representan nuestra mirada de Gestión Escolar.

El presente PEI, así como el Reglamento Interno de Convivencia y el Reglamento de Evaluación y Promoción del Colegio, deben ser considerados como referentes para todos aquellos que participan en la tarea educativa de nuestro establecimiento, con el objetivo de satisfacer las demandas y necesidades de la población estudiantil, la comunidad y los organismos colaboradores de la función educacional que nos corresponde atender; en consecuencia, deberá ser conocido, aceptado, practicado y transferido por todos y cada uno de los miembros que desempeñen alguna función al interior de nuestro establecimiento educacional, así como también por las familias que optan por incorporar a sus hijos/as a este Proyecto Educativo Institucional.



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PERIODO 2015 – 2019

### I. VISIÓN DEL COLEGIO INTERCULTURAL TREMEMN

Ser un colegio líder en el quehacer académico, formador de personas competentes para desarrollarse en la **sociedad del conocimiento**<sup>7</sup> y en el mundo globalizado

### II. MISIÓN DEL COLEGIO INTERCULTURAL TREMEMN

El Colegio Intercultural Trememn es una comunidad educativa que se propone cultivar las capacidades de nuestros estudiantes mediante una práctica académica rigurosa, que desarrolla competencias para responder a los desafíos del entorno en un mundo globalizado, y que reconoce como fundamento de su quehacer el respeto, la responsabilidad, el esfuerzo y la excelencia.

### III. VALORES DEL COLEGIO INTERCULTURAL TREMEMN

El Colegio Intercultural Trememn valora y promueve una formación que se sustenta en los valores propios de la civilización occidental. Así, nuestro Proyecto Educativo cimenta su trabajo en cuatro valores fundamentales:

- a) **El respeto:** es por definición la deferencia o consideración que se tiene por alguien o algo. Este valor es fundamental pues sobre él se construye todo lo demás, al aceptarnos nos estamos reconociendo en la diversidad y en la diferencia. El buen hablar, el trato deferente, amable y cordial deben ser conductas permanentes entre los componentes de la comunidad educativa.
- b) **El esfuerzo:** corresponde al vigor moral y a la fuerza interior para vencer dificultades. Para ser mejores debemos avanzar, y es en el paso a paso, permanentemente, donde se muestra la voluntad de enfrentar los desafíos. En este andar, nuestros estudiantes deben mostrar una disposición favorable por el trabajo y por dar lo mejor de sí para crecer con los demás.
- c) **La responsabilidad:** corresponde al cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos. El respeto por la palabra empeñada y la actitud rigurosa en el hacer demandan el deber de cumplir con lo acordado pues con ello se construye parte importante del perfil personal y profesional del mañana.
- d) **La excelencia:** se asigna con ello a quien sobresale en mérito y es modelo o referente para sus pares que le hace digno de singular aprecio y estimación. Es la condición que esperamos puedan lograr cada uno de nuestros estudiantes y nuestras alumnas según el desarrollo de sus propias capacidades.

---

<sup>7</sup> Sociedad del conocimiento es aquella que tiene la “capacidad para identificar, producir, tratar, transformar, difundir y utilizar la información con vistas a crear y aplicar los conocimientos necesarios para el desarrollo humano. Estas sociedades se basan en una visión de la sociedad que propicia la autonomía y engloba las nociones de pluralidad, integración, solidaridad y participación”. *Comunicado de la mesa redonda ministerial “Hacia las sociedades del conocimiento”, organizada en el marco de la 32ª Conferencia General de la UNESCO, en la Sede de la Organización, el 9 y el 10 de octubre de 2003 (documento 32C/INF.26), párr. 3.*

<http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001321/132114f.pdf>



Los valores declarados constituyen entonces una espiral formativa que fundada sobre la base del “respeto”, se desarrolla y fortalece con “esfuerzo” y “responsabilidad”, proyectándose hacia la “excelencia”.

En este mundo globalizado es fundamental formar **nuevos actores sociales**. Postulamos que si sabemos incorporar estas nuevas formas de pensar y de actuar, de sentir y de convivir, y abrimos nuestro pensamiento hacia el futuro inmediato incorporando estos valores en nuestro quehacer, no sólo cambiaremos a la escuela y a la sociedad, sino que nos cambiaremos a nosotros mismos, no para ser más que los demás, **sino para ser más con los demás**.